



MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Curupayty, 288 Esq. Nat. Talavera - Tel. (036) 72511- 73785fax.: 72212

Paraguay

ORDENANZA N° 18 / 2.004

POR LA QUE SE MODIFICA Y SE AMPLIA LA ORDENANZA N° 15/2.003, QUE APRUEBA LOS PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.004

V I S T O : La necesidad de incorporar al Presupuesto municipal del presente Ejercicio Fiscal, el Saldo al 31 de Diciembre del año 2.003, de los Recursos Institucionales Fuente 30, de conformidad a las normas legales vigentes, y,

CONSIDERANDO: Que es atribución y competencia de la misma, conforme a las disposiciones de la Ley N° 1294/87, Orgánica Municipal:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO REUNIDA EN CONCEJO

O R D E N A :

Artículo 1º. Ampliase el Presupuesto de Ingresos de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero correspondiente al Ejercicio 2.004, de los Recursos Institucionales Fuente 30: en la suma de Gs. 2.709.183 (Dos millones setecientos nueve mil ciento ochenta y tres guaraníes), conforme se discrimina a continuación:

CODIGO						CONCEPTO		MONTO
Grupo	Sub-Grupo	Origen	Detalle	F. F.	O. F.			
						TOTAL DE INGRESOS	Gs.	2.709.183
300						RECURSOS DE FINANCIAMIENTO	"	2.709.183
300	340			30		SALDO INICIAL EN CAJA	"	2.709.183
300	340	341		30		SALDO INICIAL DE TESORERIA	"	2.709.183
300	340	341	040	30	001	Recursos Institucionales	"	2.709.183

(Handwritten signature and official stamp of the Municipality of Pedro Juan Caballero)



MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Curupayty, 288 Esq. Nat. Talavera - Tel. (036) 72511- 73785fax.: 72212

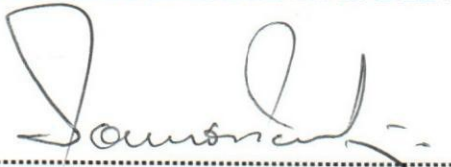
Paraguay

Artículo 2º. : Reestructurase y Amplíase el Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2.004, Financiados con los Recursos Institucionales Fuente 30, en la suma de Gs. 2.709.183 (Dos millones setecientos nueve mil ciento ochenta y tres guaraníes) conforme a la siguiente clasificación:

CODIGO						CONCEPTO	PRESUPUESTO MONTO
Grupo	Sub- Grupo	Objeto Gasto	Objeto Especif.	F. F.	O. F.		
						TOTAL DE GASTOS	Gs. 2.709.183
						GASTOS CORRIENTES	" 2.709.183
200						Servicios No Personales	Gs. 2.709.183
200	210					Servicios Básicos	Gs. 2.709.183
200	210	219	I	30	001	Servicios Básicos Varios	Gs. 2.709.183

Artículo 3º. Comuníquese a la Intendencia Municipal y cumplido archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO
A LOS DIESCINUEVE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO


 HUGO R. BENITEZ NOGUERA
 Secretario Junta Municipal




 VIVIANO ACOSTA MARTINEZ
 Presidente Junta Municipal

TÉNGASE POR ORDENANZA, ENVÍESE TRES EJEMPLARES AL MINISTERIO DEL INTERIOR
DE CONFORMIDAD CON EL ART. 53 DE LA LEY Nº 1294 / 87, ORGANICA MUNICIPAL

Pedro Juan Caballero,de.....de 2.004

GERARDO ANDRES VALDEZ
Secretario Municipal

FRANCISCA A. VALDEZ BARBOSA
Intendente Municipal